

# EL DOCUMENTO DESTACADO

ORIGEN & DESTINO

Julio-Agosto de 2020



## Centauros de La Janda (1838)

Un episodio de bandolerismo en la provincia de Cádiz



Junta de Andalucía  
Consejería de Cultura  
y Patrimonio Histórico



Andalucía

ORIGEN & DESTINO  
Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo

Edita: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

© SELECCIÓN DOCUMENTAL Y TEXTOS : José Ramón Barroso Rosendo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Cádiz, Julio de 2020

ISSN: 2695-5326 .

# EL DOCUMENTO DESTACADO

2020/ julio-agosto

## Centauros de La Janda (1838)

Un episodio de bandolerismo en la provincia de Cádiz

**Selección documental y textos: José Ramón Barroso Rosendo**

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ



La navaja.

Imágenes: G. Doré. Portada "*Los contrabandistas*" de Pharamond Blanchard (Museo Romántico).

Presentamos un expediente de la sección de Orden Público del Gobierno Civil, en el que se relata un episodio de bandolerismo por parte de uno de sus protagonistas.

### **EL BANDOLERISMO ANDALUZ:**

El bandolerismo andaluz se desarrolló desde fines del siglo XVIII hasta principios del siglo XX, reforzado por las leyendas románticas y el eco de los viajeros extranjeros tuvo su época de mayor actividad en los años centrales del siglo XIX, finalizada la Guerra de la Independencia con nombres como EL Tempranillo, Diego Corrientes o Los Siete Niños de Écija.



### **EN EL FONDO DEL GOBIERNO CIVIL:**

Aunque ya la Constitución de 1812 creaba la figura de un jefe político, no va a ser hasta 1833 cuando se inicie de forma continuada la consolidación de esta autoridad provincial. La figura del Gobernador Civil va unida a la de la evolución histórica

de la Provincia. Ya el artículo 324 de la Constitución de 1812 disponía que el Gobierno de las Provincias residiría en un Jefe Superior. Poco duró este cargo, pues, una vez vuelto Fernando VII al poder absoluto, lo declaró extinguido por el Real Decreto de 4 de mayo de 1814, devolviendo toda la autoridad a los Capitanes y Comandantes Generales.



El restablecimiento de un régimen liberal en 1820 trajo consigo que durante los próximos tres años se restableciera el Jefe Político, "respetado y obedecido de todos", al frente del gobierno económico-político de la Provincia. El retorno del absolutismo regio vuelve a cortar esta reorganización de la Administración provincial.

Cuando en 1833 muere el Rey, se inicia entonces una serie de reformas político-administrativas que tendrán gran repercusión, ya que implicarán la creación definitiva de la provincia y, por el Real Decreto de 23 de octubre de 1833, el establecimiento de la figura del Subdelegado de Fomento; un posterior Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 especificará sus funciones: agricultura; industria y comercio; minería; ayuntamientos; policía general; instrucción pública; sociedades económicas; hospicios, hospitales y otros establecimientos de beneficencia; cárceles y establecimientos de corrección; hermandades y cofradías; caminos, canales, etc.; bibliotecas públicas, museos, etc.; teatros y espectáculos; socorros en caso de desgracias públicas; caza y pesca de los ríos y lagos; división territorial y estadística; despoblados; prevenciones generales.

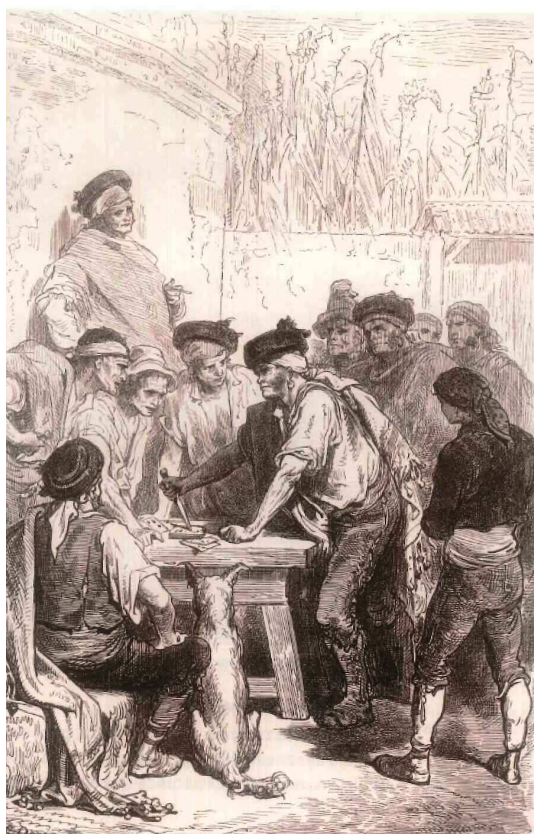
En Policía y Orden Público, encontramos expedientes de denuncias y apresamientos; políticos y deportados, partidos políticos, multas, policía urbana, centros penitenciarios y represión del bandolerismo.

## **EL DOCUMENTO :**

La relación de los sucesos se hace en primera persona por uno de los protagonistas principales, José Pardo de Figueroa. Se trata de un episodio de bandolerismo con secuestros y robos con un desenlace fatal para los delincuentes.

### **- El relato de los hechos:**

Empieza diciendo el Alcalde que el día 14 a las tres de la tarde supo que cinco ladrones a caballo habían llegado al oscurecer del día anterior al cortijo de D. Fco. Martínez, al que se llevaron a la sierra después de haber cenado allí, exigiendo un rescate de 8.000 reales por su vida, y que éste inmediatamente encargó a un criado reunir la suma y llevarla al punto convenido de la sierra.



### **- El ejecutor:**

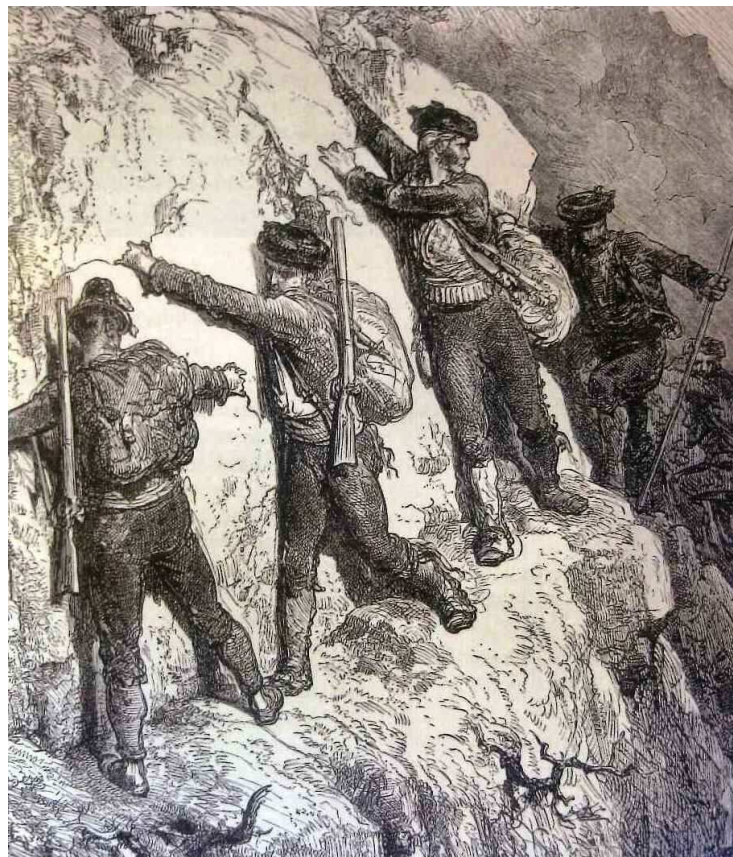
Una vez que nuestro protagonista tuvo conocimiento de los hechos (extrajudicialmente), cosa que le sorprendió *“tanto más cuanto que desde el establecimiento de la partida bajo el pié que hoy se encuentra, no se había cometido robo alguno en el terreno de mi jurisdicción, por cuya razón, y deseoso de poner fin a tantos males por todos los medios que estuviesen a mi alcance, monté inmediatamente a caballo y me dirigí al cortijo del Martínez”*.

### **- La partida:**

Cuando llegó al cortijo se encontró con Martínez, al que habían liberado a cambio de 1.500 reales, “y después de haber tomado todas las señas de los ladrones y demás circunstancias que creí necesarias, pasé al punto de Casas Viejas y reuniendo a la partida de escopeteros toda la fuerza de Milicias de Caballería e Ynfantería de dicho punto, salí a las 12 de la noche de él, y apostando a la Ynfantería en los sitios que creí convenientes, me dirigí con la Caballería a reconocer todas las chozas de ganaderos y cortijos en el radio de tres leguas”.

### **- Persecución implacable:**

Según el relato del alcalde, “...supe que los malhechores habían tomado la dirección de Tarifa, llegando hasta el Cortijo de la China, desde cuyo punto siendo como las ocho de la noche y después de haber robado tres fanegas de grano en dicho cortijo, y en el de Arroyo de la Cueva hicieron, sabedores seguramente de mi movimiento una contramarcha, y vinieron a amanecer el 15 en una cabrerizas en el sitio nombrado el Arrejamar, situado en la confluencia de los términos de las villas de Conil, Vejer y Chiclana, y de esta ciudad; en donde desaparejaron sin caballos, manifestando, según han dicho los cabreros, que no había cuidado porque el alcalde y la partida se hallaban en la otra parte del río” .





### **- Sin perdón:**

Continúa el protagonista contando como se estrecha el cerco a los forajidos: *“Próximo a la cabreriza, se encontraban en otras chozas, unos tiradores”.... “a quienes yo tenía recomendados especialmente la persecución de malhechores según las órdenes V.E. ; con cuyo motivo cinco de ellos tomaron a su cargo en medio del día 15 , la arriesgada empresa de aprehender a los ladrones sabedores de que estaban en aquel punto.”*

### **- La muerte tuvo un precio:**

*“Efectivamente se dirigieron a él, ocultándose cuanto les fue posible, hasta que vistos por el centinela, y que este corrió precipitadamente a avisar a sus compañeros, que descansaban en la confianza de no ser perseguidos, volaron los tiradores a cercar la choza y apoderarse de la puerta, en cuyo tiempo tres de los ladrones se asomaron a ella armados de sus escopetas y habiéndoles intimado la rendición, contestaron haciendo fuego , en cuyo momento los tiradores contestaron del mismo modo, matando a dos de ellos con sus certeros tiros” . “Inmediatamente salieron los otros tres, haciendo fuego igualmente, y tuvieron el mismo fin que los dos primeros, quedando los cinco muertos delante de las chozas, y a veinte pasos de ellos, sin que ocurriese desgracia alguna a los tiradores” .*

### **- Hasta que llegó su hora:**

Nuestro protagonista ensalza el valor de sus allegados: *“No puedo menos que recomendar a V.E. eficazísimamente el arrojo y valentía de estos cinco tiradores que merecen en mi entender, bien de este pueblo y de todos los de la provincia, por haberla purgado de cinco monstruos que capitaneados por Diego Ortiz, bien conocido en esta comarca, y que ha sido uno de los muertos, la tenían en consternación, y eran el terror de los pacíficos habitantes del campo y de los trajinantes, pues que han sido reconocidos por varias personas, y entre otras por el Martínez, y convienen unánimemente, en que son los mismos que varias veces los han robado, muchos han reconocido sus caballos, capas, y otros efectos, pues que como V.E. juzgará bien, dichos efectos, escopetas , todo todo ha sido aprehendido” .*

### **- Por un puñado de reales:**

Termina pidiendo al Jefe Político Provincial una recompensa para quienes con tanto valor han cumplido con su deber: *“Dejo al cuidado de V.E. el que a éste hecho , sí lo juzga oportuno, se le de la publicidad conveniente, así como el premio al que se han hecho acreedores los que con tanta bizarría lo han llevado a cabo” .*

Firma en Medina Sidonia el 16 de marzo de 1838, José Pardo.

Alcaldia / Constitucional

DE  
MEDINA SIDONIA.

Como Sr.

J. Pardo

El 14. del presente a las tres de la tarde, supo extrajudicialmente, que cinco Caballos y un Caballo habian llegado al oscurecer del 13. al Cortijo de D. Fran.<sup>co</sup> Martinez de esta Vecindad, y despues de haber senado allí, se llevaron al Martinez a la Sierra excusandole por su veniente la cantidad de 8000. rs.<sup>os</sup> y que este inmediateam.<sup>te</sup> mando a uno de sus Criados p.<sup>a</sup> que llevase Dña. Juana, o la que su familia pudiese reunir, a un punto de la Sierra como legua y media del referido Cortijo. Enterado de la corteza de este hecho escandaloso me sorprendio tanto mas cuanto q.

A.H.P.  
CADIZ

Informe de José Pardo al Jefe Político Provincial.

MEDIZA SIDONIA

desde el Establecim<sup>to</sup> de la Partida,  
bajo el jur<sup>o</sup> que hoy se encuentra,  
no se habia cometido robo algu-  
no en el Termino de mi jurisdic-  
cion, por cuya razon, y deseo  
de poner fin a tantos males p<sup>r</sup>  
todos los medios q<sup>e</sup> estubiesen a  
mi alcance, Monte<sup>te</sup> inmediatamente  
a caballo, y me diriji al Cortijo  
del Martinez, a quien encontré  
en el mediante haber dado 1500<sup>rs</sup>,  
y despues de haber tomado todas  
las señas de los Ladrones y de  
mas circunstancias q<sup>e</sup> crei necesari-  
as, pase al punto de Casas  
Viejas y reuniendo a la par-  
tida de Croqueteros toda la  
fuerza de Milicias de Caba-  
lleria e Infanteria de dho.  
punto, sali a las 12 de la noche  
de él, y apostando la Infant<sup>a</sup>  
en los sitios q<sup>e</sup> crei convenientes  
me diriji con la Caballeria  
a reconocer todas las Chozas

de ganaderos y Cortijos en el  
radio de tres leguas, aya  
operación terminada antes del  
dia, supe que los malhechores  
habian tomado la direccion de  
Parífa llegando hasta el Cortijo  
de la China, desde cuyo punto  
siendo como las ocho de la noche,  
y despues de haber robado tres  
fanegas de grano en dho Cor-  
tijo, y en el Do Anso de Cueba  
hicieron, enbebores <sup>re</sup> seguros de  
su movimiento, una contra marcha,  
y vinieron a amanecer el 15 en  
una Cabreria al Sitio nombrado  
el Arrojamar situado en la con-  
fluencia de los Terminos de las  
Villas de Emil, Véjer y Chiclana  
y de esta Ciudad; en donde des-  
parejaron sus Caballos, manifes-  
tando, segun han dicho los Cabre-  
ros, que no habia cuidado p<sup>r</sup> que  
el Alcalde y la partida se  
hallaban de la otra parte del Rio.  
Proximo a la Cabre-  
ria se encontraban en otra  
Chozas, unos Tiradores Corcora  
de citas, a quienes yo tenia

A.H.P.  
CADIZ

recomendado especialm<sup>te</sup> la per-  
secución de Mal hechos segun  
las Ordenes de V. S.; con cuyo mo-  
tivo Cinco de ellos tomaron á  
su cargo en medio del día 15. la  
arriesgada empresa de aprehender  
á los Ladrones sabedores de que  
estaban en aquel punto. Efectiva-  
mente se dirijieron á él ocultán-  
dose cuanto les fué posible, has-  
ta que visto por el Centinela  
y q. este <sup>te</sup> "precipitadon"  
á avisar á sus Compañeros, que  
descansaban en la confianza de  
no ser perseguidos, estaron los  
tiradores á cercar la Chozas  
y Apoderarse de la puerta,  
en cuyo tiempo tres de los la-  
drones se asomaron á ellos ar-  
mados de sus Escopetas y ha-  
biéndoles intimado la rendi-  
ción, contestaron haciendo fuego;  
en cuyo momento los Tiradores  
contestaron del mismo modo  
mutando dos de ellos con  
sus ceteros tiros. Inmedia-  
tamente salieron los otros <sup>te</sup>  
tres haciendo fuego igualm;

Alcaldia / <sup>a.</sup> Constitucional  
DE  
MEDINA SIDONIA.

y tubieron el mismo fin que  
los dos primeros, quedando los  
Cinco Muertos delante de los  
Chacos, y a veinte pasos del  
ella, sin que ocurriese desgracia  
alguno a los tiradores.

No puedo menos que  
recomendar a V. E. oficialmente  
el arrojo y valentia de estos  
Cinco tiradores que merecen en  
un entender, bien de este Pueblo  
y de todos los de la Provincia  
p. haberla purgado de Cinco  
Monstruos que capitaneados p.  
Diego Ortiz, bien conocido en  
esta Comarca, y que ha sido uno  
de los Muertos, la tenían en  
consternacion, y eran el temor  
de los pacíficos habitantes del  
Campo y de los trafinantes,  
pues que han sido reconocidos  
por varias personas, y entre  
otras por el Martinez, y con-  
vienen unánimemente, en q. son  
los mismos q. varias veces lo  
han robado, y muchos han  
reconocido sus Caballos, Capas

A.H.P.  
CADIZ

DE  
MEDICINA SIDONIA.

y otros efectos, pues que, como  
V.E. juzgará bien, dichos efectos,  
escopetas, &c. todo todo ha sido  
aprehendido.

Dejo al cuidado de V.E.  
el que a este hecho, si lo juz-  
ga oportuno, se le dé la pub-  
licidad conveni<sup>te</sup>, así como el  
premio a que se han hecho  
acredores los q<sup>e</sup> con tanto  
trabajo lo han llevado a  
cabo.

Dios que a V.E. me ayude.  
Medina Sid. Mayo 16 de 1838.

Excmo. Sr.

José Pardo

Excmo. Sr. Jefe Sup. Político  
de esta Provincia

**Código de Referencia:** ES. 11080.AHPCA / 1.3.8.1.3.// Gobierno Civil de Cádiz. Orden Público.  
Bandolerismo. 130.

**Título:** Oficio de José Pardo, alcalde de Medina Sidonia dirigido al Jefe Político Provincial relatando un episodio de bandolerismo.

**Fecha (s):** 16-03-1838.

**Nivel de descripción:** Unidad documental simple.

**Volumen y soporte:** 3 cuartillas.

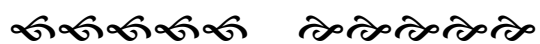
**Productor:** Gobierno Civil de Cádiz.

### **BIBLIOGRAFIA:**

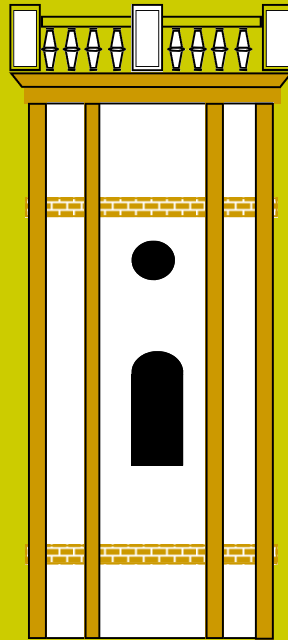
- “*¿Rebeldes primitivos? Los orígenes del bandolerismo*” en AH: Andalucía en la historia, nº 56, abril-junio 2017, pp. 6-39. ISSN: 1695-1956.
- “*Historia de Medina Sidonia*” / VV.AA. Cádiz: Diputación, 2011, ISBN 978-84-92717-22-4.
- PÉREZ REGORDÁN, Manuel: “*El bandolerismo andaluz*”. Arcos de la Frontera: Aurtoedit., 1987.



**Julio-Agosto 2020**



**El Documento Destacado es una iniciativa del  
Archivo Histórico Provincial de Cádiz para difundir  
sus fondos.**



**ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ**

**C/ Cristóbal Colón, 12 11005 CÁDIZ**

**Tlfno.: 956 203 351**

**<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpcadiz>**



**Junta de Andalucía**

Consejería de Cultura  
y Patrimonio Histórico



**Andalucía**

ORIGEN & DESTINO  
*Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo*